



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
09	01 DE JUNIO DE 2018	TA-DUS-005
Elabora	Revisó	Aprobó
	Director/a de Control Urbano	Secretario/a de Desarrollo Urbano

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Solicitud de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística para giros de bajo riesgo del Programa SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas).

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Existen dos forma de llevar a cabo el tramite SARE , ya sea vía internet o de manera presencial en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano:

Vía Internet:

-Llenar adecuadamente la solicitud, adjuntando la documentación digital en formato PDF según sea el caso, así como imagen en formato JPG de la ubicación del predio, posteriormente se emite una alerta vía correo electrónico al Calificador/a de Usos de Suelo, el cual revisará la documentación; de ser correcta, se notifica a el/la solicitante que realice el pago correspondiente; una vez hecho el pago, el Calificador/a de Usos de Suelo emite la resolución para que el/la solicitante se presente a la Secretaría a recoger la Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística (SARE).

Vía Presencial:

-Acudir al módulo de información de la Ventanilla Multi trámite a solicitar el Formato Único para Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), el cual deberá ser firmado por el/la solicitante o los/las solicitante, realizar el llenado del formato correctamente sin tachaduras ni enmendaduras y anexarle los documentos requeridos según sea el caso, mismos que deberá ser entregar a el/la personal de Ventanilla Multi tramite, éste/a revisa que los documentos si están completos y bien llenada la solicitud, en el momento de la información que se recibe en el módulo de información correspondiente en la caja recaudadora; una vez hecho el pago en la solicitante regresa a la Ventanilla y le es entregado el talón para recoger la Constancia 24 horas después de haber ingresado el trámite en la misma Ventanilla.

Dirección/ Departamento / Área: Dirección de Control Urbano / Depto. de Usos de Suelo

Responsable de Atender: Analista de Ventanilla Multi trámite.

Responsable de Resolver: Jefe/a del Depto. de Usos de Suelo y Director de Control Urbano.

Tipo de usuario: Público en General y empresas que lo soliciten.

Documento o Servicio que se obtiene:

Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística Sistema de Apertura Rápida de Empresas y/o Constancia de Alineamiento y Compatibilidad Urbanística.

Costo:

Formato sin costo	
Predios de hasta 50 m ²	\$217.00
Predios de 50 m ² a 150 m ²	\$437.00
Predios de 150 m ² a 300 m ²	\$526.00
Predios de 300 m ² a 800 m ²	\$582.00
Predios Mayores de 800 m ²	\$.62
Licencia Comercial	\$155.00

Forma de Pago: Efectivo, tarjeta de crédito/débito y cheque

Tiempo de Respuesta: 24 hrs. después de ingresado el trámite

Vigencia del Trámite o Servicio: LA CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION, (ART. 1133, COD. MPAL.) Sin embargo si este ejerció su derecho (tramito Licencias de Construcción o Licencia de Funcionamiento) el aprovechamiento de uso o



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
09	01 DE JUNIO DE 2018	TA-DUS-005
Elabora	Revisó	Aprobó
	Director/a de Control Urbano	Secretario/a de Desarrollo Urbano

destino del suelo dentro del plazo de su vigencia, la misma será (ART. 137, COTEDUVI).

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Ventanilla Multitrámite
Domicilio: Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro.
Teléfono(s): 9-10-10-10 Ext. 3033
Correo electrónico: marisol.loredo@ags.gob.mx
Horario de Atención: 8:00 a 14:30 hrs. de Lunes a Viernes.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
Acreditar propiedad o legal posesión a través de los siguientes documentos:		1
En caso de ser propietario/a:		
1.-Escrituras completas con sello del registro público de la propiedad, o constancia notariada sellada de escrituras en trámite, con los datos completos del predio o título de predio		1
2.-Identificación oficial del propietario/a o propietarios/as		1
En caso de renta:		1
1.-Contrato de arrendamiento vigente, dando e nombre del/la arrendador/a deberá coincidir con el del recibo predial, deberá especificar el uso, que se pretende dar, medidas y superficie del predio, así como la vigencia del contrato		1
2.-Identificación oficial de el/la arrendador/a y arrendatario/a, (El nombre del/la arrendatario/a debe coincidir con el predial)		1
En caso de préstamo:		1
1.-Carta comodato firmada por el/la o los/las propietario/as del predio, (el nombre del/la dueño/a del predio deberá coincidir con el predial), deberá especificar el uso que se pretende dar, medidas y superficie del predio, así como la vigencia		1
2.-Identificación oficial del comodatario y comodante.		1
3.-Identificación oficial con fotografía de el/la solicitante.		1
4.-Recibo predial pagado del año en curso o comprobante de no adeudo.		1
5.-En caso de que el/la solicitante no se presente a realizar el trámite, deberá otorgar una carta poder simple a una tercera persona para que gestione el trámite con firma de dos testigos	1	
6.-Identificación oficial de todos los testigos firmantes en la carta poder simple		1
7.-De ser necesario la Secretaría, también podrá solicitar plano topográfico con cuadro de áreas y/o deslinde catastral de los predios respectivos según sea el caso	1	
En caso de persona moral (empresa), se requiere		1
1.-Acta Constitutiva de la empresa y poder del representante legal debidamente notariado		1
2.-Copia de identificación oficial del representante legal		1
3.-Para cualquiera de los casos anteriormente mencionados en caso que el/la propietario/a haya fallecido deberá presentar sucesión testamentaria para identificar a el/la albacea		1
4.-Identificación oficial del mismo/a. El albacea es quien tendrá la facultad de arrendar el inmueble		1

cualquier tipo de disc
tipo de condición que a



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev	Fecha de Revisión	Código
09	01 DE JUNIO DE 2018	TA-DUS-005
Elabora	Revisó	Aprobó
	Directora/a de Control Urbano	Secretario/a de Desarrollo Urbano



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

- Formato Único para Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

COMENTARIOS

- Para los años subsecuentes el costo del trámite será de acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal vigente.

POLITICA

- Para realizar el trámite correspondiente deberá presentar todos los requisitos solicitados.
- No se recibe la documentación incompleta.
- No se autoriza ningún trámite si no cumple con la normatividad vigente.
- Dar respuesta a todas las solicitudes recibidas en el tiempo establecido.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal de Aguascalientes (vigente)
- Ley Agraria.
- Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
- Esquemas de Desarrollo vigentes.
- Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes vigente.
- Programas y otros.
- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal vigente.

cualquier tipo de discriminación por razón de edad, sexo, religión, capacidad diferente, tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.